

Informe especial

¿DE QUÉ SIRVE EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA?



INFORME ESPECIAL

¿De qué sirve el Plan Nacional de Infraestructura?

¿Qué determina que se realice una u otra infraestructura?
¿Existen criterios que permitan una toma de decisiones objetiva? Más allá de promesas de campaña o discursos políticos, la realidad implica una serie de limitaciones normativas, presupuestales y de gestión entre las que deben surfear los formuladores y ejecutores de los tres niveles de gobierno para desarrollar cada proyecto de inversión.



En el marco del Invierte.pe¹, vigente desde 2017

Se registran más de 103 mil proyectos viables activos en los tres niveles de gobierno. El gobierno nacional está a cargo de 2 882 que representan 303 mil millones de soles, en tanto que los gobiernos regionales tienen a su cargo 5 684 por casi 110 mil millones de soles y los gobiernos locales reportan más de 95 mil proyectos.



PROYECTOS NACIONAL



PROYECTOS REGIONALES



PROYECTOS LOCALES

1. Según el Banco de inversiones del MEF, consultado el 26 de julio de 2024

ANTE LA AMPLITUD DE LAS BRECHAS Y LA RESTRICCIÓN DE RECURSOS (FÍSICOS, HUMANOS Y PRESUPUESTALES) SE DEBEN PRIORIZAR LAS INVERSIONES DE MAYOR IMPACTO. GRANDES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, CON COMPLEJA INGENIERÍA EN MUCHOS CASOS, IMPLICAN HORIZONTES DE LARGO PLAZO.



El Plan Nacional de Infraestructura traza un camino que recién inicia y que debe ser continuado por los tomadores de decisiones de las futuras gestiones.

En julio 2019

Se lanzó el primer Plan de Infraestructura del Perú denominado el “Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC)”². Su diagnóstico aproximó la magnitud de la brecha de infraestructura de más 363 000 millones de soles de acceso básico. Este plan listó la primera cartera priorizada, conformada por 52 proyectos seleccionados siguiendo una metodología que involucró un análisis de cada proyecto en función a su impacto productivo, social y en cuanto a financiamiento.

En octubre 2022

Se lanzó una nueva versión actualizada, “Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 - 2025 (PNISC)”³, que además de adicionar sectores sociales introduce las dimensiones de “sostenibilidad” para la selección de la nueva cartera priorizada, constituida por 72 proyectos, muchos de los cuales no fueron priorizados previamente. Debe tomarse en cuenta que 29 de los 52 proyectos del PNIC 2019 no forman parte del PNISC 2022-2025 debido a diversas razones: no fueron presentados, no alcanzaron el puntaje requerido o no reunían las características mínimas para ser priorizados bajo la nueva metodología.

2. https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/planes/PNIC_2019.pdf

3. https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/planes/PNISC_2022_2025_V2.pdf



El análisis técnico que sustenta la metodología de priorización del Plan toma en cuenta los objetivos sectoriales, lo que debería consolidarlo como la hoja de ruta en infraestructura. No obstante, su relevancia en la toma de decisiones se ha visto debilitada recientemente frente a los cada vez más frecuentes anuncios de nuevos proyectos que no figuran en el plan.

Además de generar incertidumbre sobre la consistencia de los nuevos anuncios con los sistemas de planeamiento estratégico, planificación de las inversiones, política fiscal y endeudamiento público, también despierta interés conocer si estos nuevos proyectos podrán ejecutarse sin afectar el desarrollo de los proyectos que ya fueron priorizados, considerando el monto del financiamiento para construcción y operación junto con los riesgos de demanda que sostienen su viabilidad.

La solidez del Plan de Infraestructura se cimienta en el sustento técnico para la elección y anuncio de los proyectos que se impulsarán en los siguientes años y en la predictibilidad de los proyectos prioritarios para el Estado.

A JULIO 2024, EL VALOR ACTUALIZADO DE LA CARTERA PRIORIZADA DEL PNISC 2022-2025 ES DE 167 MIL MILLONES DE SOLES DE INVERSIÓN, 14% MÁS DE CUANDO FUE LANZADO⁴, Y SU EJECUCIÓN REPORTA UN AVANCE ACUMULADO DE 17%. ASIMISMO, LA MITAD DE PROYECTOS TIENE MENOS DE 25% DE AVANCE.

Adicionalmente, los proyectos complementarios al PNISC 2022-2025, aprobados por Decreto Supremo N° 048-2024-EF, representan 12 mil millones de soles de inversión de la que se ha ejecutado solo 1%.

4. En octubre de 2022 la cartera priorizada del PNISC 2022-2025 se estimaba en 146 622 millones de soles.

Desde AFIN consideramos que más que anuncios de nuevas promesas que alimentan las expectativas de un pronto desarrollo de nuevos proyectos que no se encuentran en un marco de priorización (el Plan de Infraestructura), más aún si no cuentan con estudios listos, debería enfocarse esfuerzos en el impulso de los proyectos que ya han sido priorizados.

La creación de una nueva entidad tampoco asegura una ejecución rápida de estos proyectos en el corto plazo. Inclusive si ello se consiguiera, el fin de la etapa constructiva es, finalmente, un hito más.



LO QUE VERDADERAMENTE CREA VALOR PARA LOS CIUDADANOS ES LA ETAPA POSTERIOR, COMÚNMENTE DEJADA DE LADO. EL ESTADO TIENE LA TAREA DE ENTREGAR SERVICIOS DE CALIDAD Y PARA ELLO DEBE EJECUTAR Y CULMINAR LOS PROYECTOS INICIADOS Y ASEGURARSE DE QUE OPEREN COMO ES DEBIDO.